

**RESOLUCIÓN M.E.C. 1253/019**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

2019-11-0001-0976

Montevideo, 19 de diciembre de 2019.

VISTO: la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 711/019 de 25 de julio de 2019, por la cual se resolvió realizar el Llamado a Licitación Pública N° 1/2019, para la contratación de un servicio de limpieza integral de locales pertenecientes a las Unidades Ejecutoras 001 “Dirección General de Secretaría” y 002 “Dirección de Educación” de esta Secretaría de Estado;-----

RESULTANDO: que al referido Llamado se presentaron los siguientes oferentes: 1) BIOINTEGRAL S.R.L.; 2) PERFIL S.A.; 3) RUNYMILL S.A.; 4) TRANSDYV S.R.L. y 5) VIDAL FERNANDEZ GUSTAVO DANIEL, de los cuales VIDAL FERNANDEZ GUSTAVO DANIEL no cumplió con los requisitos formales ya que no se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;-----

CONSIDERANDO: I) que se pronunció la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiriendo adjudicar a las Empresas PERFIL S.A. y BIOINTEGRAL S.R.L. por ser admisibles en el aspecto formal y además resultar con los puntajes más altos en la evaluación técnica y económica de acuerdo al numeral 21 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deviniendo en las propuestas más convenientes para los intereses de la Administración;-----

II) que se comparte el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y en su mérito corresponde adjudicar la Licitación Pública N° 1/2019 a las mencionadas Empresas;-----

III) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable a fojas 7 existe disponibilidad de crédito para cubrir la presente erogación;-----

IV) que se adjudica para las dependencias pertenecientes a las Unidades Ejecutoras 001 “Dirección General de Secretaría” y 002 “Dirección de Educación”, con excepción del local ubicado en la Peatonal Sarandí 423 apto.104 - División Investigación y Estadística y Departamento de Becas, por la mudanza del mismo;-----

V) que por la Resolución del Tribunal de Cuentas N° 2993/19 de 4 de diciembre de 2019 se intervino el gasto preventivamente;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) y a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;-----

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**RESUELVE:**

1ro.- Adjudícase la Licitación Pública N° 1/2019 para la contratación de un servicio de limpieza integral para locales pertenecientes a las Unidades Ejecutoras 001 "Dirección General de Secretaría" y 002 "Dirección de Educación" de esta Secretaría de Estado, según el siguiente detalle:-----

<u>PERFIL S.A.</u>				Valor Hora IVA inc.	
				277,55	
N° DE ÍTEM	LOCAL	U.E.	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	MONTO MENSUAL SIN IVA	MONTO MENSUAL IVA INC.
1	Edificio Sede del MEC de la calle Reconquista 535 y Anexos con entrada por Ituzaingó 1255, 1261, 1263 y Reconquista 543.	001	3634	826.735	1.008.617
4	Cecap Montevideo: Juan José Quesada 3671.	002	1380	313.950	383.019
6	Cantina MEC Edificio Sede MEC. Reconquista 535 1er. piso.	002	56	12.740	15.543
				<b>TOTAL MENSUAL PERFIL S.A.</b>	<b>1.407.179</b>
				<b>TOTAL 24 MESES</b>	<b>33.772.296</b>

<u>BIOINTEGRAL S.R.L.</u>				Valor Hora IVA inc.	
				249,16	
N° DE ÍTEM	LOCAL	U.E.	CANTIDAD DE HORAS MENSUALES	MONTO MENSUAL SIN IVA	MONTO MENSUAL IVA INC.
2	Biblioteca José Batlle y Ordóñez Avda. José Belloni 4370.	001	288	58.818	71.758
3	Peatonal Sarandí 423 apto. 102 Secretaría Permanente	002	147	30.022	36.627
5	Área de Educación Superior: Plaza Independencia 749, apto. 302.	002	288	58.818	71.758
				<b>TOTAL MENSUAL BIOINTEGRAL S.R.L.</b>	<b>180.143</b>
				<b>TOTAL 24 MESES</b>	<b>4.323.432</b>

2do.- Dispónese que no se adjudica el servicio de limpieza para el local ubicado en Peatonal Sarandí 423 apto.104 - División Investigación y Estadística y Departamento de Becas, de acuerdo al CONSIDERANDO IV).-----

3ro.- El precio se ajustará según lo establecido en el numeral 16 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares en forma semestral, siendo el primer ajuste a partir del 1º de julio de 2020 de acuerdo a la paramétrica indicada en la oferta de los adjudicatarios, según el 90 % de la variación de los incrementos salariales para el Grupo 19 Sector Limpieza Categoría Limpiadora y un 10% de acuerdo a la variación del IPC para la empresa PERFIL S.A. y según el 100% de la variación de los incrementos salariales el Grupo 19, Subgrupo 700 para la empresa BIOINTEGRAL S.R.L.-----

4to.- El plazo de la contratación será de 2 (dos) años a partir del 1º de enero de 2020 según lo establecido en el numeral 12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.---

5to.- El total de la erogación asciende a la suma de \$ 38.095.728 (pesos uruguayos treinta y ocho millones noventa y cinco mil setecientos veintiocho) impuestos incluidos, correspondiendo un monto de \$ 25.929.000 (pesos uruguayos veinticinco millones novecientos veintinueve mil) impuestos incluidos a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" y un monto de \$ 12.166.728 (pesos uruguayos doce millones ciento sesenta y seis mil setecientos veintiocho) impuestos incluidos a la Unidad Ejecutora 002 "Dirección de Educación".-----

6to.- El pago se realizará mediante SIF y será atendido con cargo a los créditos presupuestales, Objeto del Gasto 278, Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" y Objeto del Gasto 278, Programa 340 de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección de Educación".-----

7mo.- Pase a la División Abastecimientos a sus efectos.-----



Doctora María Julia Muñoz  
Ministra de Educación y Cultura

